Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

8557-I-2053/89 y
4061-015956/89.

LA PLATA, 19 de octubre de 1989

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 24 celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 7353

ARTICULO 1º: Desígnase con el nombre "Prefectura Naval Argentina" a la rambla ---------- de Avenida 60 entre calle 6 y Plaza Rocha de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Autorízase el emplazamiento de un monumento consistente en el sím ---------- bolo de la institución referida en el artículo anterior, y de una plaqueta alusiva, de acuerdo con las especificaciones técnicas que establezca la Dirección de Planeamiento.

ARTICULO 3º: Desglósese el expediente nº 4061-15956/89 y remítase al Departa ---------- mento Ejecutivo.

ARTICULO 4º: De forma.

sgg

GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1º
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

Santiago J. M. Alconada Sempe
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de octubre de 1989.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

Dr. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de octubre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (7.353).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO